

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

En la ciudad de Cajamarca, siendo las quince horas del día veintiséis de agosto del año dos mil veinte, reunidos el Comité de Auditoría de la Empresa en las instalaciones de la Sala de Sesiones de la EPS SEDACAJ S.A. y de manera virtual; de una parte el Director MSc. César Casas Casas, identificado con DNI N° 26678968, en su calidad de Presidente; el Ing. Gerardo Castillo Gomero – Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, identificado con DNI N° 26673718, en su calidad de Secretario y; el CPC Luis Cerna Yrigoin – Jefe de la División de Contabilidad General y de Costos, identificado con DNI N° 26613216, en su calidad de miembro; con la finalidad de llevar a cabo el acto de instalación del Comité de Auditoría, el mismo que se desarrolla de la siguiente manera:

El Director MSc. César Casas Casas, hace uso de la palabra saludando a los presentes e indicando que el motivo de la presente reunión es la instalación del Comité de Auditoría, designado mediante Acuerdo de Directorio N° 07 – Acta N° 973, de fecha 04.08.2020 y formalizado mediante Resolución de Gerencia General N° 051-2020-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 19.08.2020, con lo cual se marca el inicio de las acciones a desarrollar como parte del cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento del Comité de Auditoría y Monitoreo, aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N° 02 – Acta N° 916, de fecha 28.06.2019 y formalizado mediante Resolución de Gerencia General N° 112-2019-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 06.08.2019.

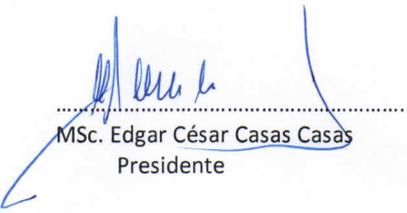
Por su parte, los miembros de la Empresa designados, expresan su conformidad con la presente instalación y mostrando su predisposición para trabajar de manera conjunta en cumplimiento al encargo efectuado.

Luego de las opiniones vertidas, se arriba a los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

1. Tener por instalado al Comité de Auditoría de la Empresa, el que queda integrado de la siguiente manera:
 - . MSc. Edgar César Casas Casas, Presidente.
 - . Ing. Gerardo Castillo Gomero, Secretario.
 - . CPC. Luis Cerna Yrigoín, integrante del Comité.
2. Las funciones del Comité son las que se encuentran establecidas en el Artículo 4 del Reglamento del Comité de Auditoría y Monitoreo del Directorio.
3. Establecer como fecha de la próxima reunión el día 09 de septiembre de 2020, a horas 8.00 pm, vía ZOOM para aprobar el cronograma de reuniones anuales del Comité.
4. Las reuniones ordinarias del Comité, se efectuarán cada tres meses, conforme se establece en el Artículo 8 del Reglamento del Comité de Auditoría y Monitoreo.

Siendo las quince horas con veinte minutos del mismo día, se da por terminada la presente reunión firmando los presentes en señal de conformidad.


MSc. Edgar César Casas Casas
Presidente


Ing. Gerardo Castillo Gomero
Secretario


CPC. Luis Cerna Yrigoin
Miembro